



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Inscripción de Actas de Adopción				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en crear entre el adoptado y el adoptante un vínculo jurídico de parentesco civil que se equipara al consanguíneo.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Civil del Estado de México, artículos 3.23 al 3.25 y artículo 78 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de nacimiento	VIGENCIA:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Acreditar que judicialmente ha sido decretada la adopción.			
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud de registro (se proporciona en la Oficialía).	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículo 78 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Comparecencia de el/la o los adoptante (s) y el/la adoptado	01			
3.- Original del oficio de remisión del juzgado	01	01		
4.- Copia certificada de la sentencia debidamente ejecutoriada.	01	01		
5.- Acta de nacimiento o matrimonio del /los adoptantes.	01			
PERSONAS MORALES				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
OTROS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos	
VIGENCIA:	No aplica			
COSTO:	\$91.00			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	-
			TARJETA DE DÉBITO	-
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) -	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:				



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La presentación de la sentencia ejecutoriada y el pago de derechos correspondientes para la realización del acta los datos del documento.
-------------------------------------	---

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de Jocotitlan				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. David Jesús Nieto Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	Constituyentes			NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		118		registrocivil01jocotitlan@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez			
DOMICILIO:	CALLE:	San Miguel Tenochtitlan			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50710		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 03406				jocotitlan_01@hotmail.com		
OFICINA:				Oficialía 03 del Registro Civil			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Lic. Zita Flores Becerril			
DOMICILIO:	CALLE:	Leyes de Reforma s/n, Santiago Yeche, Jocotitlan, México			NO. INT. Y EXT.:	S/n	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlan		
C.P.:	50724		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 15679				oficialia03joco@hotmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDEN:				Jocotitlan			
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE I:				¿Puedo solicitar la adopción de un menor ante el Juez Conciliador o ante el Procurador del D.I.F.?			
RESPUESTA:				No, la adopción deberá declararse por sentencia judicial.			



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



PREGUNTA FRECUENTE 2:	
RESPUESTA:	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <u>BEATRIZ MIRANDA MIRANDA</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:   <u>LIC. DAVID JESUS NIETO GÓMEZ</u> NOMBRE COMPLETO 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>11/01/2018</u>
--	--	--